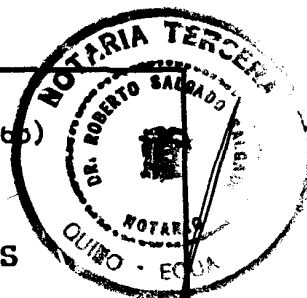




NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL SESENTA Y OCHO. (No 2.066)



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPANIA ADMINISTRADORA DE FONDOS

PRODUFONDOS S.A.

DE: S/. 4.250'000.000

A: S/. 9.000'000.000

AUMENTO: S/. 4.750'000.000

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles doce, - de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor Roberto SALGADO SALGADO, Notario Tercero de este Cantón, comparece, el señor Economista José Samaniego Ponce en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A., de acuerdo al nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el Economista José Samaniego Ponce, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A., conforme consta del nombramiento inscrito que en copia certificada se acompaña. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo de Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo de Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A., reformó el literal a) del artículo Vigésimo, y los artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Noveno del estatuto social de la compañía. c) Mediante escritura pública de ocho de julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se



NOTARIA
TERCERA



incrementó el capital pagado de la compañía en DOS MIL CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 2.125'000.000), quedando el capital suscrito y pagado de la compañía en CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 4.250'000.000), y se reformó el artículo cuarto de los estatutos sociales. d) La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, en sesión de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social y aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 4.250'000.000) a NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 9.000'000.000), de la misma manera incrementar el capital autorizado a NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 9.000'000.000), según se desprende de la copia certificada del Acta que se acompaña. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**— Con los antecedentes expuestos el Economista José Samaniego Ponce en la calidad en que comparece y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, procede a ~~aumentar el capital suscrito y pagado~~ de la compañía de ~~CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES~~ DE SUCRES (S/. 4.250'000.000) a ~~NUEVE MIL MILLONES~~ DE SUCRES (S/. 9.000'000.000) aumento que se realiza con la capitalización de las siguientes cuentas: cien por ciento (100%) de las utilidades del ejercicio de mil novecientos noventa y siete por DOS MIL SEISCIENTOS

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE SUCRES (S/. 2.687'330.749) y Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores por DOS MIL SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN SUCRES (S/ 2.062'669.251). De igual manera se incrementa el capital autorizado de OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 8.500'000.000) a NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 9.000'000.000). El detalle del accionista y su aportación es el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
PRODUBANCO	S/.9.000'000.000,00	S/. 9.000'000.000,00
TOTAL	S/.9.000'000.000,00	S/. 9.000'000.000,00

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.— Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General de Accionistas, el Economista José Samaniego Ponce, en la calidad en que comparece procede a reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el cual dirá: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.**— El capital autorizado es de NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, el mismo que podrá ser suscrito y pagado de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes. El capital suscrito y el capital pagado podrán llegar hasta el valor del capital autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazo que ésta determine y de conformidad con

1.500.000
de 1000 sucres

15



**NOTARIA
TERCERA**

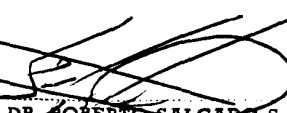


lo que dispone la Ley y los Reglamentos pertinentes. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura, a la cual se agregarán como documentos habilitantes, copia certificada del Acta de Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho y copia certificada del nombramiento del Economista José Samaniego Ponce. (firmado) Doctora Alicia Estupiñán Muñoz, matrícula número dos mil ochocientos treinta y nueve, del Colegio de abogados de Quito. "HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor Legal. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


ECON. JOSE SAMANIEGO PONCE

COMPANIA ADMINISTRADORA DE FONDOS
PRODUFONDOS S.A.




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Señor Economista
JOSE SAMANIEGO PONCE
Presente.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A., en su sesión inaugural de ocho de abril de 1994, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la compañía por el período de cinco años.

En su calidad de Gerente General, Usted contará con la representación legal de la compañía y con las facultades constantes en los artículos vigésimo séptimo y vigésimo octavo de los Estatutos de la Compañía.

La escritura de constitución de la Compañía Administradora de Fondos Produfondos S.A., celebrada ante el Notario Décimo Octavo, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 4 de marzo de 1994, y la Resolución de la Superintendencia de Compañías en que se aprueba su constitución, se encuentran debidamente inscritas en el Registro Mercantil el día 29 de marzo de 1994.

Atentamente,

Sr. Fernando Vivero Loza
PRESIDENTE AD-HOC

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A.

Quito, a 11 de abril de 1994

Econ. José Samaniego Ponce

documentos 1994
125
Registro de Noche
27 ABR 1994
REGISTRO



Handwritten signature of José Samaniego Ponce.

Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario
Décimo Octavo del Cantón Quito, da fe
que la Presente es Fiel Copia del Original la
misma que la he tenido a la vista y con la
cual he realizado minuciosa Confrontación
Copia Fotostática del mismo queda bajo el
protocolo a mi cargo.

Quito a, 2 de Abril de 199 7

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
NOTARIO 13°.
QUITO - ECUADOR



ESPACIO
BLANCO

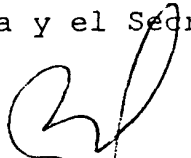
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A.,
REALIZADA EL 31 DE MARZO DE 1.998**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en el domicilio de la compañía situado en el edificio Valderrama, Avenida Amazonas No. 2925 e Inglaterra, 10mo. Piso, a las 17h00 horas, se reúne en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A., el señor economista Abelardo Pachano Bertero en su calidad de Presidente Ejecutivo - Gerente General del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO como único accionista de la compañía. Hallándose presente el único accionista y, por tanto, representado la totalidad del capital pagado, la Junta General se da por legalmente reunida para tratar los puntos del orden del día. Preside la sesión el señor Rodrigo Paz Delgado, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Gilberto Pazmiño Arias, quien constata el quórum. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pide que por secretaría se de lectura al orden del día, que es: 1.- Informe del Apoderado encargado de la Gerencia General relativo a la marcha de la compañía; 2.-Informe de los comisarios sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1997; 3.-Informe del Auditor Externo; 4.- Balance General del año 1.997; 5.-Estado de Pérdidas y Ganancias del año de 1.997; 6.-Resolver acerca del destino de las utilidades de 1997; 7.- Elección de comisarios principal y suplente; 8.- Reforma de Estatutos y Aumento de Capital suscrito, pagado y autorizado de la Compañía; 9.- Fijación del monto de las cuantías de capacidad de decisión del Presidente, del Gerente General y del Directorio de la Compañía. Asiste el Comisario Principal, señor Iván Mendieta Benítez y el Comisario Suplente, señor Juan Molina Chiriboga. El Secretario manifiesta que los informes y balances han sido oportunamente entregados a los accionistas. La Junta resuelve conocer y tratar sobre el orden del día aprobado: **PRIMERO.-** Informe del Apoderado encargado de la Gerencia General: se da lectura al informe del Apoderado y se aprueba con abstención de los administradores.- **SEGUNDO.-** Informe de los comisarios sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1997: se da lectura al informe de los comisarios y se aprueba.- **TERCERO.-** Informe del Auditor Externo: se da lectura al informe del Auditor Externo y se lo aprueba.- **CUARTO.-** Balance General del año 1997: se procede al estudio del balance general del año 1.997 y se lo aprueba sin observaciones.- **QUINTO.-** Estado de Pérdidas y Ganancias del año 1.997: luego de las explicaciones correspondientes, se lo aprueba. **SEXTO.-** Resolver acerca del

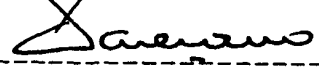


destino de las utilidades: La Secretaría da lectura a las recomendaciones del Directorio que sugiere que luego de las deducciones de ley, las utilidades totales del ejercicio económico de 1997 por S/. 2.687'330.749,00 y los 2.062'669.251,00 contabilizados en la cuenta "utilidades no distribuidas" de ejercicios anteriores sean capitalizados para el incremento del capital suscrito y pagado de la compañía a S/. 9.000'000.000,00, lo cual es aprobado; **SEPTIMO.-** Elección de comisario principal y suplente: se aprueba la reelección de los señores Iván Mendieta Benítez y Juan Molina Chiriboga como comisarios principal y suplente, respectivamente por el período de un año. Se delega al Directorio de la compañía la fijación de las remuneraciones de los comisarios. **OCTAVO.-** Reforma de Estatutos y Aumento de Capital suscrito, pagado y autorizado de la compañía: se aprueba reformar los estatutos e incrementar el capital suscrito y pagado de la compañía de S/. 4.250'000.000,00 a S/. 9.000'000.000,00, con la capitalización de las siguientes cuentas: 100% de las utilidades del ejercicio de 1.997 por S/. 2.687'330.749,00 y Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores por S/. 2.062'669.251,00. Se aprueba de igual forma el incrementar el capital autorizado de la compañía a S/. 9.000'000.000,00 y proceder a la correspondiente reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales, lo cual se aprueba. **NOVENO.-** Fijación del monto de las cuantías de capacidad de decisión del Presidente, del Gerente General y del Directorio de la Compañía: La Junta General decidió que tanto el Gerente General como el Presidente y el Directorio pueden actuar individualmente en todo acto o contrato sin limitación de cuantía ni autorización previa de organismo alguno.

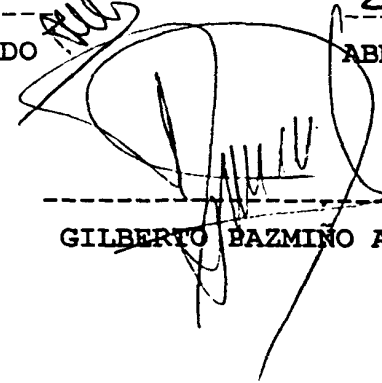
Sin más puntos que tratar y luego de un breve receso para la redacción del acta, se comprueba el quórum, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17:45 horas, firmando para constancia el único accionista por tratarse de una Junta Universal, conforme lo dispone el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.



RODRIGO PAZ DELGADO

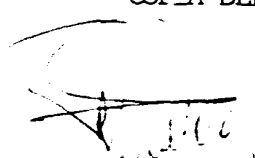


ABELARDO PACHANO BERTERO



GILBERTO PAZMIÑO ARIAS

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL



GILBERTO PAZMIÑO

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS COMPANIA ADMINISTRADORA DE FONDOS
PRODUFONDOS S.A. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE DE
AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 98.1.1.1. 2648 Artículo segundo de fecha veintisiete de, Octubre de mil novecientos noventa y ocho, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A., otorgada ante el suscrito Notario, el doce de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, de la aprobación de está la escritura en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

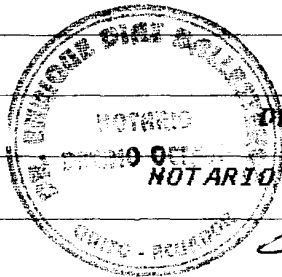


NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

LEY

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la
escritura matriz de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA
"ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS SOCIEDAD ANONIMA"
de fecha 04 de MARZO de 1994, la Resolución de la
Superintendencia de Compañías número 98.1.1.1.2648 de
fecha 27 de OCTUBRE de 1998, que Aprueba el Aumento de
Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía que
antecede.- Quito a, 10 de Noviembre de 1998.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO**, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO. DE **27 DE OCTUBRE DE 1998**, bajo el número **2777** del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **653** del Registro Mercantil de veinte y nueve de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1240 vta. Tomo 125.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "**ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A**".- Otorgada el 12 de Agosto de 1998, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito DR. ROBERTO SALGADO SALGADO...- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año...- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031926**...- Quito, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. **EL REGISTRADOR.**

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ng